



ORDENANZA N° 12463

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase el estacionamiento vehicular sobre el margen izquierdo de la calzada en calle Martín Zapata, en el tramo comprendido entre 1º de Mayo y San Martín.

Art. 2º: La autorización establecida en el artículo precedente será sólo para los días jueves, viernes sábados y domingos, en el horario de 20:00 a 02:00 horas.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá, a través del área que corresponda, a la realización de los trabajos de señalización horizontal y vertical.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2017.-

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**